

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-008-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 08 de enero del 2026, en el tratamiento del punto del orden del día, **NOVENO PUNTO.** – CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA. Por unanimidad el pleno del Concejo Municipal. Dio por conocido LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.

Quinsaloma, 09 de enero del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma